

HONDURAS EMPRENDE	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

MANUAL DE POLITICAS Y PROCESOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO


HONDURAS
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA
 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
 NOMBRE: Marcos
 FECHA: 17/3/23 HORA: 2:56



FIRMA: [Signature]
 FECHA: 17/3/23 HORA: 14:51
 DIRECCION EJECUTIVA
RECIBIDO


“SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO
Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)”


SENPRENDE
 Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
RECIBIDO
 Nombre: Sindy
 Fecha: 17/03/23 Hora: 2:54pm


SENPRENDE
RECIBIDO
 UPEG
 FECHA: 17/3/23 HORA: 3:00 PM
 FIRMA: [Signature]

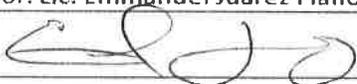
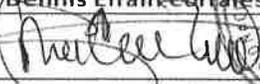
Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma: <u>[Signature]</u> Coordinador de Riesgos	Firma: <u>[Signature]</u> Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ANTECEDENTES	4
	Misión.....	5
	Visión.....	5
	Valores Institucionales.....	5
III.	OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL.....	5
IV.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
V.	JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL.....	6
VI.	DESARROLLO.....	6
VII.	DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS	8
VIII.	DETALLE POSIBLE RIESGOS EXPUESTOS.....	9
IX.	CONTROL INTERNO	10
X.	MARCO LEGAL	11
XI.	NECESIDAD DE RECURSO HUMANO	12
XII.	ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO	13
XIII.	FUNCIONES DE LA GESTION DE RIESGO.....	15
XIV.	DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCEDIMIENTO.....	16
XV.	CONCEPTOS Y TERMINOLOGÍA SOBRE RIESGOS (ONADICI).....	19

Elaboardo por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma:  Coordinador de Riesgos	Firma:  Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

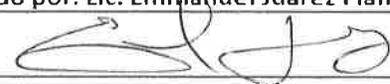
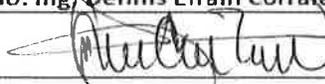
I. INTRODUCCIÓN

El manual de políticas y procesos de la gestión de riesgo, está conformado por elementos fundamentales que fortalecen el sistema de control interno, estos últimos tienen que estar plasmados en manuales de procedimientos de una manera real y práctica, que sirvan como mecanismo de consultas en todos los niveles de la diversidad de áreas operativas y administrativas con el fin de transparentar, eficientar por parte de todos los funcionarios y empleados de **Servicio Nacional de emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)** y del **Programa Presidencial Crédito Solidario (PPCS)**, para buscar y permitir la mejora continua institucional.

Corresponde a cada Funcionario, Director, sub directores, gerente, sub gerentes, jefaturas y todo el personal de SENPRENDE cumplir y hacer cumplir la adopción de medidas oportunas y en caso contrario acciones correctivas para agilizar el buen control interno de sus respectivas áreas y con el apoyo de la Gestión de Riesgo dar seguimientos los casos relevantes en los procesos.

SIGLAS

- COCOIN:** Comité de Control Interno Institucional
- COSO:** (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission)
Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway
- D.E:** Dirección Ejecutiva
- GR:** Gestión de Riesgo
- MAE:** Máxima autoridad Ejecutiva
- MARCI:** Marco Rector del Control interno Institucional
- ONADICI:** Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno
- PPCS:** Programa Presidencial Crédito Solidario
- SENPRENDE:** Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios
- TSC:** Tribunal Superior de Cuentas
- UAI:** Unidad de auditoría Interna
- UPEG:** Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión
- V.B:** Visto Bueno

Elaboardo por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efrain Corrales
Firma:  Coordinador de Riesgos	Firma:  Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

VERSIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCESOS.

Versión	Descripción del documento	Fecha	Propietario
2023	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgo y Control Interno	20 de Febrero de 2023	SENPRENDE

REGISTRO DE CAMBIOS AL MANUAL.

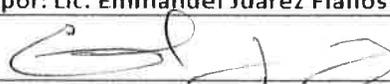
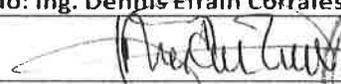
Versión	Modificación y código	Descripción general de la modificación
2023		

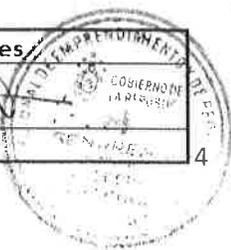
Vigencia

El actual manual de políticas y procedimientos de gestión de riesgo entrará en vigencia a partir de que el mismo tenga el visto bueno de la máxima autoridad de SENPRENDE y con su respectiva aprobación de la Dirección Ejecutiva en el presente año de 2023.

II. ANTECEDENTES

- i. Como parte de un nuevo modelo, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) se convierte en el brazo fuerte de la Presidenta Castro para liderar la política del gobierno que dé respuesta a las necesidades reales de los emprendedores y microempresarios, que a su vez contribuirá fuertemente a la meta de generación de nuevos empleos.

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Denpis Efraín Corrales
Firma: 	Firma: 
Coordinador de Riesgos	Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

El programa Presidencial Crédito Solidario es una iniciativa que fomenta la Economía socialmente inclusiva, mediante un programa al servicio de los emprendedores del sector microempresarial del país, otorgándoles asistencia técnica, formalización y crédito solidario.

MISIÓN

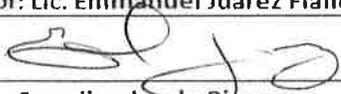
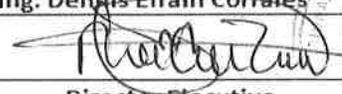
Servir al hondureño para que cree y desarrolle empresas innovadoras y sostenibles, con un enfoque participativo, inclusivo, asociativo, solidario y productivo, que genere empleo, vida digna y desarrollo local, coherente con la visión de una Honduras socialista y democrática.

VISIÓN

Refundar el Sector Social de la Economía (SSE) y la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) de Honduras mediante el diseño de una estructura empresarial solidaria y democrática, que impulse un desarrollo local y nacional equitativo que genere bienestar, empleo y riqueza.

III. OBJETIVO GENERAL

- ii. Debido a la diversidad de factores de riesgos que existen (operacionales, financieros laborales entre otros) el presente manual tiene por objeto verificar los lineamientos para regular el uso y destino de los fondos, logrando de manera eficiente la operación, seguimiento, supervisión, evaluación y control de los recursos asignados, para su ejecución conforme a los lineamientos establecidos en los reglamentos, procesos, leyes, y estatutos pertinentes para ello. A fin de garantizar la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de los proyectos en marcha y de años anteriores, permitiendo asegurar el manejo transparente, ordenado y eficiente de los recursos económicos y financieros. De acuerdo a lo anterior se conformó la Unidad de Gestión de Riesgo, para la implementación de planes de contingencia para lograr la mitigación de los riesgos expuestos.

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma: 	Firma: 
Coordinador de Riesgos	Director Ejecutivo

	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- iii. Revisión de procedimientos de pagos a terceros y gastos operativos por parte del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE).
- iv. Seguimiento hasta su conclusión de la Liquidación de Proyectos de años Anteriores.
- v. Revisión de los procesos administrativos de adquisición de bienes y servicios del año anterior y del año actual.
- vi. Revisión de los expedientes de convenios para la ejecución de fondos mediante entidades externas emitidos el año 2022.
- vii. Revisión del proceso de conciliación de la cartera de crédito y la situación financiera del Programa Presidencial de Crédito Solidario con las Entidades Financieras.

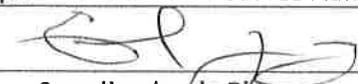
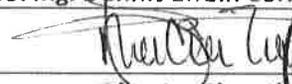
V. JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCESOS

La gestión de Riesgo estará empapada y en apoyo en los procedimientos de las diferentes áreas de SENPRENDE para el control adecuado de las actividades del día a día, se deberá implementar una metodología de revisión de tipo modular dirigido a identificar y calificar los riesgos (matriz de riesgos) en bajos, medios y altos de las áreas, productos y procedimientos en revisión. Lo anterior se realizará bajo un esquema de referencias y documentadas de acuerdo a las normativas, leyes, convenios y procesos vigentes en el país.

VI. DESARROLLO

Primero se deberán de definir los procesos, ya que son la secuencia de tareas que se realizan de forma concatenada, para alcanzar los objetivo o el fin concreto de SENPRENDE.

Es importante mencionar que los procesos fijos y del día diario que se perciben en SENPRENDE son los procesos operativos, es decir, los que representan el funcionamiento de la organización. Pero existen otros procesos que dan soporte o están relacionados a estos procesos operativos. En general podemos dividir los procesos en:

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma: 	Firma: 
Coordinador de Riesgos	Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

- procesos estratégicos,
- procesos operativos,
- procesos de apoyo,
- procesos de gestión.

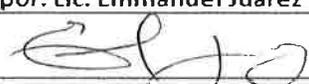
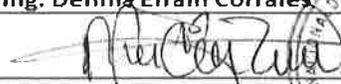
Se deberá dibujar un mapa de procesos para a partir del cual tener bien claro qué proceso se considera operativo, qué proceso se considera de apoyo, procesos estratégicos, etc. Este mapa de procesos además debe ser la antesala a tener un enfoque basado en procesos dentro de la organización de SENPRENDE.

Durante toda esta revisión el equipo se orientará a la sana practica de procesos operativos, es decir, los que están relacionados con la operatividad diaria, mensual etc., con el ciclo funcional de la institución en sí.

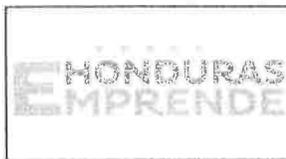
Segundo, la gestión integral de riesgos en SENPRENDE incorporará la identificación, medición, monitoreo, **control**, mitigación y comunicación de todos los riesgos a los que está expuesta la institución; para la cual diseñará metodologías acordes con las características particulares de la Institución y en consonancia con las normativas vigente y las mejores prácticas funcionales. Además, la gestión deberá ser ejecutada de manera formal, integral y continua, congruente con el perfil y apetito de riesgo de SENPRENDE, así como con el enfoque del negocio, complejidad, volumen de las operaciones y el entorno económico. Para mantener efectiva la gestión, se implementarán monitoreos periódicos que se abordan en los diferentes áreas o departamentos con el objetivo de revisar, **sugerir** si es necesario para mejoras y corregir los manuales, políticas y procesos de la institución.

Tercero, La Dirección Ejecutiva y el responsable de la Gestión de Riesgos son los responsables de la aprobación del modelo de gestión de riesgos que se implementará en la institución y en general, todas las Sub direcciones, Gerencias, Jefaturas, administrarán los riesgos en sus actividades diarias. En ese sentido, el Gestor de Riesgo se encargará de la gestión integral de los riesgos y Auditoría Interna del monitoreo independiente de los riesgos.

Para la gestión integral de riesgos la institución deberá considerar los siguientes elementos:

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma: 	Firma: 
Coordinador de Riesgos	Director Ejecutivo

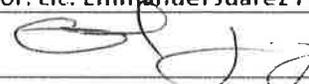
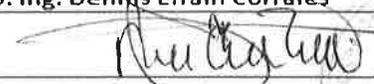


	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

- Ambiente Interno: Valores éticos de los miembros de la Dirección Ejecutiva, Sub Dirección, Alta Gerencia, Ejecutivos y Colaboradores; idoneidad técnica y moral de los miembros del Consejo Directivo y Alta Gerencia; estructura organizacional y la asignación de autoridad y responsabilidad que se ha delegado en cada una de las unidades que conforman la estructura organizacional.
- Definición y seguimiento al Plan Estratégico Institucional
- Identificación, evaluación, medición y mitigación de los riesgos
- Actividades de control Interno
- Información y comunicación
- Monitoreo de la gestión integral
- Límites de riesgos
- Niveles de tolerancia o desviaciones

VII. DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS

- La Gerencia de Planificación y desarrollo organizacional debe de ser el responsable de documentar los procesos operativos, administrativos y todos los demás procedimientos que incurren el funcionamiento del día a día de SENPRENDE y del PPCS.
- La Jefatura de Recursos Humanos debe de ser el responsable de operar y actualizar el procedimiento o procedimientos en cuanto se refiere a la parte del personal laboral activo y al desvinculado también, como ser contratación, remuneración, capacitaciones, vacaciones, desvinculaciones, derechos, obligaciones y otros. etc. Las demás gerencias de la institución serán responsables de informar las necesidades de personal u otra información referente al tema de talento humano a Recursos Humanos, quien será este último el responsable de manera oportuna tomar acciones correspondientes documentadas de acuerdo a los reglamentos internos y las demás regulaciones del país.
- La Gerencia Administrativa debe de ser el responsable del procedimiento de toda transacción financiera, pagos a terceros y otras operaciones, ya sean internas o externas entre entidades o con el sistema financiero ya sea de manera física o electrónica y debe de asegurarse que estas operaciones estén debidamente soportadas de conformidad a las normativas legales vigentes, en caso de existir indicios de incumplimiento a lo antes expuestos se deberá informar inmediatamente al comité de Control Interno para realizar la aplicación y las acciones administrativas correspondiente según corresponda.

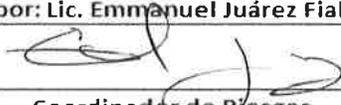
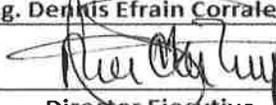
Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma: 	Firma: 
Coordinador de Riesgos	Director Ejecutivo

	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

- La Gerencia de Tecnología de la Información es el responsable de administrar las necesidades informáticas de SENPRENDE, así como la administración y control de datos, actualización de la cartera en el caso de PPCS.
- La Sub Dirección de Mercados es el principal eje estratégico dirigido a la captación de Emprendimientos, Mipymes y Empresas del Sector Social, logrando una oportunidad a la vinculación comercial a través de las posibilidades en mercados nacionales e internacionales, ofreciendo servicios profesionales como ser ferias, ruedas de negocios, misiones comerciales, estudio de mercados, sistematizaciones y otros.
- La Sub Dirección de Formalización es el encargado de ayudar a realizar los trámites necesarios para legalizar el emprendedor o negocio e incorporarlo a la economía formal. Además, brindar capacitación técnica para formalización y legalización de empresas mercantiles y empresas del sector social de la economía.
- La Sub Dirección de Asistencia Financiera se encargará de vincular productos y servicios financieros con fondo de capital de riesgo, con el fin de reconstruir el historial crediticio de personas o empresas que no tienen acceso al sistema financiero nacional.
- La Sub Dirección de Asistencia Técnica son los responsables de promover la productividad y competitividad de las empresas de manera inclusiva, mediante servicio de asesoría especializada y/o generando programas y proyectos que busquen resolver una problemática específica, ya sea de índole administrativa, de producción, tecnológica etc. Ayudando al fomento al desarrollo empresarial y el crecimiento económico en las empresas del país.
- La unidad de Auditoría Interna asistirá a la Máxima Autoridad Ejecutiva de SENPRENDE, mediante el ejercicio de actividades de aseguramiento y asesoramiento sobre procesos de control interno. La UAI ejecutará funciones orientadas a contribuir con el logro de los objetivos de la Institución.
- La gestión de Riesgo con el apoyo de las demás áreas y unidades deberá verificar los procedimientos, metodologías, normativas, convenios y otros medios adoptados para optimizar y proteger los recursos públicos. Dar seguimiento, control y monitoreo a los objetivos y metas de SENPRENDE.

VIII. DETALLE DE LOS POSIBLES RIESGOS EXPUESTOS POR LA INSTITUCIÓN

1. **Riesgo de Crédito.** La información crediticia de la institución se somete a múltiples y constantes revisiones, que incluye el establecimiento o modificación de políticas, manuales, procesos y metodologías, así como elaboración de reportes que se presentan en los diferentes comités o

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma: 	Firma: 
Coordinador de Riesgos	Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

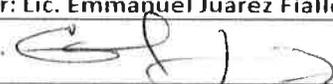
comitativas como lo establece la normativa vigente, que permiten disminuir la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a favor de la institución.

2. **Riesgo de Liquidez** El gestor de riesgo en conjunto con subdirección financiera y Administración, se encargan de medir e identificar el riesgo de liquidez, para la cual, llevan a cabo una gestión basada en indicadores que incluye el movimiento de los activos, pasivos, concentración de activos, porcentaje de renovación de inversiones, proyecciones y comparaciones de los instrumentos previo a invertir, que son presentados mensualmente por las Instituciones Financieras y/o otras organizaciones participantes en la colocación según los convenios.
3. **Riesgo Operativo** El gestor de riesgos y las diferentes dependencias de SENPRENDE, deberán implementar un sistema de gestión del riesgo operativo, para llevar a cabo una adecuada identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de los riesgos, que incorpora métodos cualitativos y cuantitativos de medición que permitan determinar la frecuencia e impacto en consonancia con el perfil de riesgo aceptado por la institución.
4. **Riesgo Legal.** El área Legal se encarga de organizar y liderar las actividades de asesoramiento legal referente a las decisiones, operaciones, normas y convenios vinculados con la institución. Asimismo, el Gestor de Riesgos, podría acompañar revisando minuciosamente las demandas en contra y a favor de la institución, así como dando seguimiento a las acciones ejecutadas para fortalecer los controles que disminuyan la probabilidad de demandas en contra de la institución.
5. **Riesgo Reputacional.** La institución a través o con ayuda del Gestor de Riesgos y con apoyo de mercadeo mantendrían un monitoreo periódico de Gestión de Riesgo Reputacional que involucra la revisión de redes sociales e información de la percepción de los grupos de interés y beneficiarios de la institución.

IX. CONTROL INTERNO

El control interno está integrado por un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos encargados de verificar y evaluar todas las actividades y operaciones desarrolladas en la organización, la forma como se administra la información y los recursos, y si dicha administración va acorde a las políticas trazadas por la dirección y a su vez, sujeta a las normas constitucionales vigentes.

Mediante este plan SENPRENDE establece principios, métodos y procedimientos que coordinados y unidos entre sí, buscan proteger los recursos de la entidad, prevenir y detectar fraudes y errores dentro de los diferentes procesos desarrollados en la organización y debe estar encaminado al cumplimiento

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma: 	Firma: 
Coordinador de Riesgos	Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

de funciones tales como proteger los recursos de la organización, garantizar la eficacia y la eficiencia en todas las operaciones, velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos, garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, asegurar que los registros y la información generada como producto de las actividades realizadas por la organización sean elaborados y presentados de manera oportuno, que dicha información sea confiable, definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir errores que se presenten en la organización, garantizar que como sistema disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.

X. MARCO LEGAL

Recomendación de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)

El **Comité de Control Interno (COCOIN)** es un órgano colegiado de apoyo a la Máxima Autoridad Institucional o Ejecutiva (MAI: Junta Directiva, Consejo de Administración, el Directorio, u otro cuerpo colegiado que dirija las instituciones, con las facultades establecidas en las disposiciones de su creación, MAE: los Secretarios de Estado, Gerentes Generales y otros que representen legalmente a las instituciones.), cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.

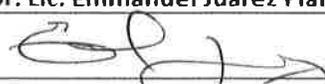
El COCOIN está regulado por la siguiente normativa:

- Marco Rector de Control Interno.
- Guías de Implementación de Control Interno.
- Reglamento para el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).

Las opiniones y recomendaciones que emite el COCOIN, en el ejercicio de sus funciones, deben estar fundamentadas y no tienen carácter vinculante. El COCOIN en el ejercicio de sus funciones puede solicitar la participación en sus sesiones, de representantes o cualquier persona según se estime conveniente, de acuerdo con los temas tratados en las mismas.

El COCOIN tiene las siguientes obligaciones en el ejercicio de sus funciones:

- Atender las opiniones y recomendaciones que les sean solicitadas en el ejercicio de sus funciones.
- Realizar sesiones y adoptar acuerdos en el modo y forma que se establece en el Reglamento.

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Denpis Efraín Corrales
Firma:  Coordinador de Riesgos	Firma:  Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas definió el control interno como el “proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de las entidades públicas y privadas, con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las leyes y a la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales.

El **control interno**, de conformidad al Artículo 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, comprende la serie de acciones diseñadas y ejecutadas por la administración activa para proporcionar una seguridad razonable en torno a la consecución de los objetivos de la organización, fundamentalmente en los siguientes aspectos:

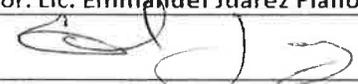
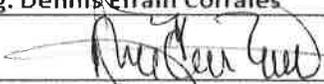
1. Procurar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios;
2. Proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
3. Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y,
4. Elaborar información financiera válida y confiable presentada con oportunidad.

El control interno está presente en todos los procesos institucionales desde antes que éstos den inicio y, mediante procesos de verificación y otros similares, hasta después de que han concluido. En efecto, los cinco componentes del marco integrado de control interno son:

1. El ambiente de control;
2. La evaluación de riesgos;
3. Las actividades de control;
4. La información y comunicación; y
5. El monitoreo.

XI. NECESIDAD DE RECURSO HUMANO

Para poder desarrollar lo anteriormente descrito, es prescindible que cada una de las áreas preparen los expedientes que han requerido el uso de recursos, sean estos financieros, materiales y humano desde el inicio de la nueva administración de SENPRENDE y EL PROGRAMA CREDITO SOLIDARIO y que estos reflejen los sustentos y documentación pertinente que deberán estar a la disposición de

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma: 	Firma: 
Coordinador de Riesgos	Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

esta Dirección ya que se han nombrados un equipo multidisciplinario que estará a cargo de coordinar y liderar procesos de conciliación, verificación de las principales operaciones.

El personal a cargo de esta labor es el siguiente:

1. Licenciado Emmanuel Juárez Fiallos

XII. ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO

1. PP#1 Recepción de Información de un Caso

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1.1	Ingreso de la información o caso para analizar.	Recibir y documentar la información del caso en revisión para su respectivo análisis.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
1.2	Asignar de número correlativo.	Asignar número correlativo nuevo al caso para agregar al expediente, si no lo hay crear expediente y asignar número correlativo.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
1.3	Analizar el expediente	Analizar expediente para poder identificar los requerimientos necesarios para la información a solicitar.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
1.4	Crear los requerimientos de información	Crear requerimientos necesarios tipo complementaria que debe incluirse en la información solicitado del caso en revisión.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
1.5	Preparar gira de trabajo.	Crear agenda y plan de trabajo para el caso en revisión.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
1.6	Preparar y solicitar gira de trabajo mediante memorándum.	Si es necesario la gira de trabajo: Solicitar mediante memorándum de Dirección Ejecutiva transporte y gastos de viaje.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
1.7	Conseguir Autorización	Conseguir memo firmado y autorizado por la MAE y realizar gira de trabajo para investigar el caso.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
1.8	Recibir información	Recibir la información complementaria solicitada con las características y requerimientos solicitados.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
1.9	Analizar y revisar la información.	Identificar y analizar los diferentes tipos de Riesgos Potenciales expuestos para SENPRENDE/PPCS de la manera más eficaz ya que con una gestión de riesgos efectiva, se puede mitigar cualquier riesgo en potencia.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
1.10	Elabora Informe	Elaborar el informe del caso en revisión con las respectivas observaciones y/o subsanaciones.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
1.11	Presentar Informe	Presentar el Informe del caso revisado a la MAE para obtener el Visto Bueno.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
1.12	Archivar informe	Archivar el informe del caso revisado en su expediente ya con el V.B. de la MAE.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos

Firma:



Coordinador de Riesgos

Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales

Firma:



Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

2. PP#2 Informe de Observación y/o Subsanación

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
2.1	Generar informe con Observaciones y/o Subsanaciones.	Generar el informe con las observaciones y recomendaciones para su respectiva subsanación.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
2.2	Enviar informe con Observaciones.	Enviar el informe al personal/área correspondiente para su respectiva subsanación.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
2.3	Archivar informe con acuse de recibido.	Archivar el informe con acuse de recibido en el expediente.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.

3. PP#3 Seguimiento, monitoreo y control de observaciones y subsanaciones.

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
3.1	Enviar informe de caso revisado.	Enviar informe del caso revisado al jefe, al responsable del caso revisado y/o a quien corresponda.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
3.2	Planificar seguimiento	Planificar e identificar el tipo de seguimiento a las observaciones o subsanaciones del caso.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
3.3	Definir tiempo para la respectiva documentación	Definir tiempo prudencial para la respectiva documentación del caso revisado.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
3.4	Verificar procedimientos y demás	Verificar los procedimientos, normativas, convenios y otros para la información del caso.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
3.5	Analizar correcciones de las observaciones o subsanaciones.	Analizar las correcciones de las observaciones y/o subsanaciones si proceden correctamente.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
3.6	Generar informe de seguimiento.	Generar informe del seguimiento de los casos revisados.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
3.7	Conseguir Visto Bueno del Jefe del área o unidad.	Conseguir el Visto Bueno del jefe, del responsable del caso revisado y de quien corresponda.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
3.8	Realizar actividades correspondientes	Realizar actividades correspondientes previamente analizadas del caso revisado.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
3.9	Generar informe y remitirlo a la MAE	Generar el informe de seguimiento del caso revisado, remitirlo a la MAE y a quien corresponda.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.
3.10	Archivar informe	Archivar el informe del caso revisado en su expediente ya con el V.B. de la MAE.	Gestor de Riesgo/Coordinador de Riesgo.

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos

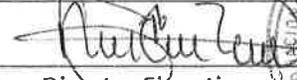
Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales

Firma:



Coordinador de Riesgos

Firma:



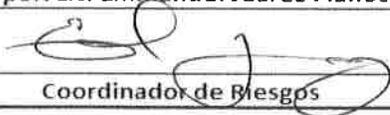
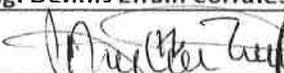
Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

XIII. FUNCIONES DE LA GESTION DE RIESGO.

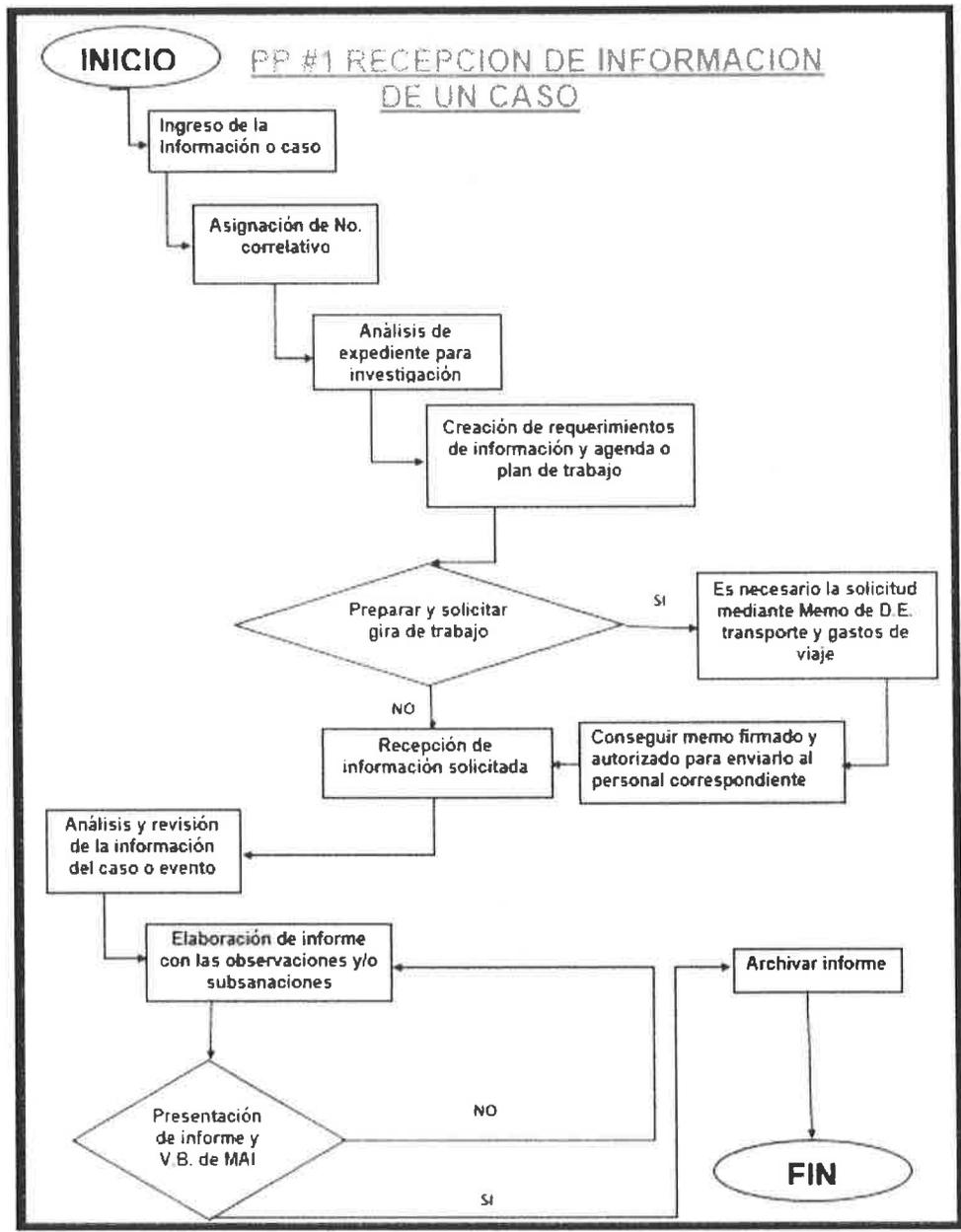
- Elaboración del plan operativo anual para SENPRENDE, así como también el plan de Gestión de Riesgos para la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del control Interno (ONADICI).
- Elaboración de la Matriz para la Evaluación Análisis y Respuesta a los Riesgos según el plan anual implementado por el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).
- Escribir y documentar la etapa del proceso que consta en la Matriz de Riesgo, en el Mapa Consolidado de los Riesgos el cual será remitido a ONADICI.
- Evaluar y proponer posibles mejoras en los procedimientos de las diferentes áreas, unidades, gerencias y subdirecciones para el buen funcionamiento de manera transparente.
- Detectar observaciones en las actividades diarias operativas y administrativas de Senprende.
- Documentar y crear informes de las observaciones encontradas en las revisiones realizadas en las diferentes área o unidades de Senprende y Programa Crédito Solidario y remitirla al personal correspondiente para su respectiva subsanación.
- Planificar el seguimiento de las observaciones y analizar las subsanaciones en su respectivo tiempo prudencial y realizar el informe documental del mismo.
- Investigar casos que necesiten ser revisados según instrucciones por la MAE.

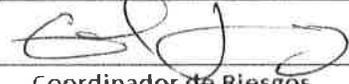
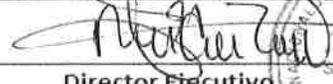
Elaboardo por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efrain Corrales
Firma:  Coordinador de Riesgos	Firma:  Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

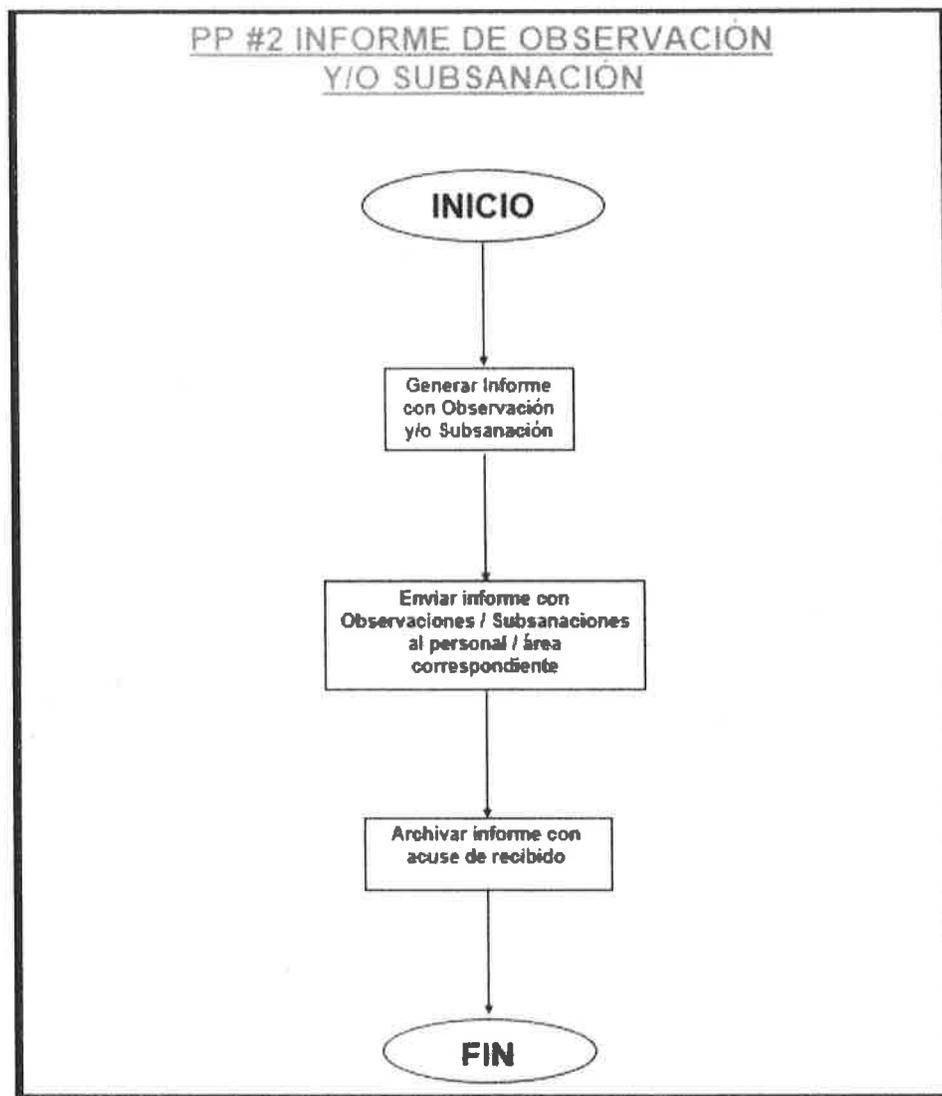
XIV. DIAGRAMA DE FLUJO

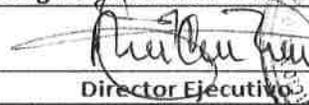


Elaboardo por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma:  Coordinador de Riesgos	Firma:  Director Ejecutivo



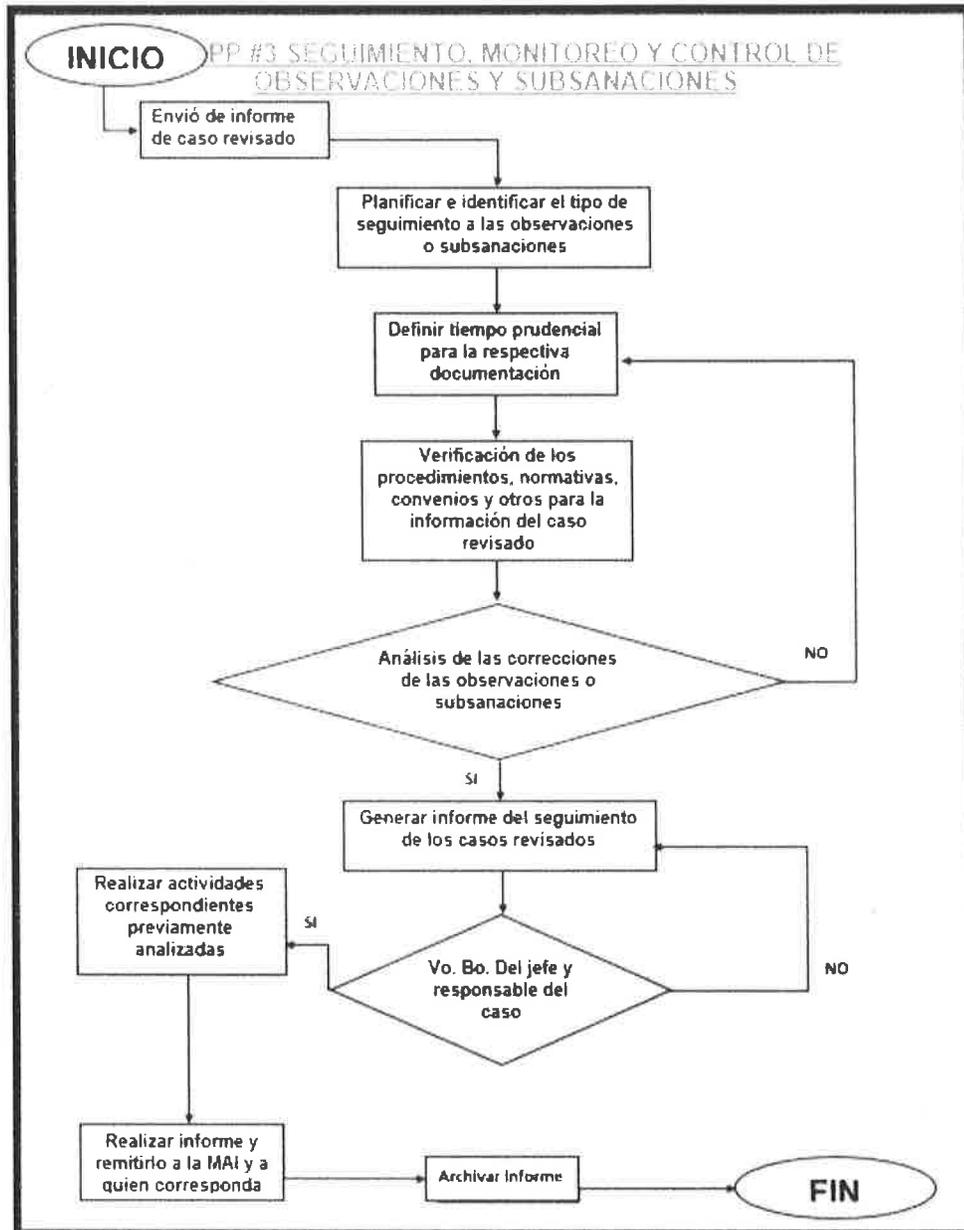
	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

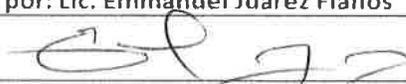
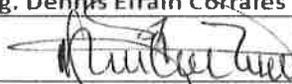


Elaboardo por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma:  Coordinador de Riesgos	Firma:  Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023



Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma: 	Firma: 
Coordinador de Riesgos	Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

XV. CONCEPTOS Y TERMINOLOGÍA SOBRE RIESGOS (ONADICI)

Concepto y Terminología Técnica Sobre Riesgos Se entiende por riesgo, la posibilidad de ocurrencia de eventos no deseados que podrían afectar adversamente el logro de los objetivos; y, por control, las normativas, políticas, procedimientos, instructivos y otras acciones ordenadas que deben implementar las autoridades y directivos para mitigar los riesgos. En el proceso de gestión de los riesgos, es necesaria la intervención de los servidores públicos que participan de las diferentes fases de los procesos, ya que conocen su funcionamiento y deben orientar el desarrollo de dicha gestión. A continuación, se explican algunos términos que se utiliza para la gestión de los riesgos:

Probabilidad: Es la posibilidad de que ocurra un evento determinado que afecte negativamente el logro de los objetivos.

Impacto: Es el efecto económico, ambiental, tecnológico, humano y otros, en caso de ocurrir el riesgo. Existen otras variables como la velocidad con la que se presentan los eventos y su permanencia en el tiempo, sin embargo, la probabilidad y el impacto son las comunes en la mayoría de las entidades.

Riesgo Aceptado: Es el nivel de riesgo fijado por la MAI y la MAE que están dispuestos a aceptar a cambio de lograr los objetivos.

Riesgo de Control: Es el riesgo de que las actividades de control no estén bien diseñadas o no se apliquen adecuadamente.

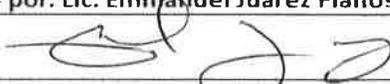
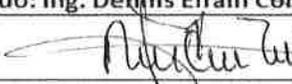
Riesgo Inherente: Es el riesgo propio o consustancial con la naturaleza de la actividad u operaciones de la entidad o de un proceso, sin considerar la efectividad de los sistemas y actividades de control.

Riesgo Residual: Es el riesgo remanente después de haber considerado los controles existentes y en funcionamiento.

Tolerancia al Riesgo: Son los límites de desviación del riesgo aceptado relacionado con el logro de los objetivos.

Respuesta a los Riesgos: Las siguientes son las categorías de respuestas a los riesgos:

- Aceptar los riesgos.** Los riesgos se aceptarán como se identificaron, sin invertir en controles. Generalmente esta decisión se adopta cuando la categoría de riesgos es baja, o no afectan significativamente el logro de los objetivos;
- Mitigar o reducir los riesgos.** Implica establecer actividades de control para mitigar o reducir la probabilidad o el impacto del riesgo o ambos conceptos a la vez;
- Compartir los riesgos.** La probabilidad o el impacto del riesgo se reduce trasladando o compartiendo una parte del riesgo con otras entidades públicas o con el sector privado. El ejemplo más común de compartir es la contratación de seguros; y,

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Cortés
Firma: 	Firma: 
Coordinador de Riesgos	Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

d. **Evitar los riesgos.** Supone salir de los objetivos y las actividades que generen riesgos, porque no se identificó alguna opción de respuesta que redujera el impacto y probabilidad hasta un nivel aceptable. En estos casos, se deben replantear los objetivos o cambiarlos totalmente.

Insumos o Entradas

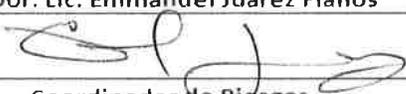
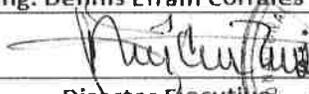
Los principales insumos para la gestión de riesgos son los objetivos institucionales, desarrollados en el componente Entorno de Control, entre ellos: Planes estratégicos, planes operativos, planes de compras y contrataciones, otros planes, y particularmente, macroprocesos y procesos, que en este instructivo se dará mayor atención porque son de mayor duración en el tiempo.

Documentos de ONADICI:

- Anexo 25: Plan de gestión de los riesgos
- Anexo 26: Identificación de los riesgos
- Anexo 27: Matriz para evaluación, análisis y respuesta a los riesgos
- Anexo 28: Mapa para la valoración preliminar y final de los riesgos
- Anexo 29: Formulario para analizar la efectividad de los controles existentes
- Anexo 30: Mapa consolidado de los riesgos

Actividades Previas a la Gestión de los Riesgos:

1. Organizar el equipo de trabajo para la gestión de los riesgos por cada proceso. Esta actividad puede dirigir el Comité de Control Interno o su fusión con el Comité de Ética que debe contar con el apoyo de la MAI, MAE y los directivos;
2. Capacitar al equipo de trabajo sobre la gestión de riesgos. Estos servidores públicos también deben haber recibido la capacitación total del MARCI;
3. Con el equipo de cada proceso, analizar datos estadísticos, utilizando métodos cuantitativos, en el caso de existir esta información; realizar encuestas, trabajos en grupo, talleres y otras actividades para identificar los posibles riesgos y agrupar los que tienen mayor número de votos u otras calificaciones;
4. Con los riesgos identificados se debe establecer si son internos o externos. Los riesgos externos más comunes son: políticos, económicos, sociales, ambientales, tecnológicos. Los riesgos internos tienen relación con: el personal respecto de sus aptitudes y actitudes, los procesos, el presupuesto, la tecnología, la infraestructura, entre otros. En cada una de estas

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma: 	Firma: 
Coordinador de Riesgos	Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

clasificaciones se ubican los riesgos identificados y se determina, siempre con la participación del equipo de trabajo, las causas por las que ocurren.

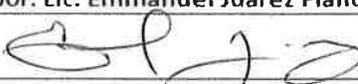
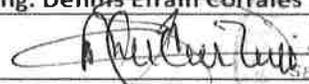
Procedimiento El siguiente gráfico resume el proceso para la gestión de los riesgos, que tiene como insumo o entrada los objetivos desarrollados en el Componente Entorno de Control y como salida la respuesta a los riesgos que se utiliza para elaborar los planes de mitigación de los riesgos.



Sobre la base de la identificación de los riesgos por cada proceso (o eventualmente subproceso) en el que se describe su naturaleza, la causa, el agente generador, y su efecto, el equipo de trabajo, elabora el Anexo 27, Matriz para la Evaluación, Análisis y Respuesta a los Riesgos, con sus 15 columnas para desarrollar la información.

ANEXO 25

PROCESOS					
(1) NOMBRE DE PROCESO	(2) OBJETIVO DEL PROCESO <small>(Indicar el proceso)</small>	(3) PRIORIDAD <small>(Elegir la prioridad con el siguiente criterio: A. Desatendido dentro del primer año B. En el segundo y tercer año)</small>	(4) FECHA DE INICIO <small>(Colocar el mes y año en el que inicia)</small>	(5) FECHA DE FINALIZACIÓN <small>(Colocar el mes y año en el que finaliza la ejecución)</small>	(6) CARGO DEL RESPONSABLE <small>(Escribir el cargo del responsable)</small>
Proceso 1					
Proceso 2					
Proceso 3					
Proceso n					

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales
Firma: 	Firma: 
Coordinador de Riesgos	Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

ANEXO 26

(1) RIESGOS EXTERNOS	(2) CAUSAS	(3) RIESGOS INTERNOS	(4) CAUSAS	(5) AGENTE (S) GENERADOR (ES)	(6) CONSECUENCIAS POTENCIALES
<small>(Escribir debajo de cada factor seguridad o de otros que se pueda agregar, el tipo de evento (riesgo) identificado por el grupo de trabajo que podría)</small>	<small>(Frente a cada factor (riesgo) escribir la o las causas principales identificadas por el grupo de trabajo)</small>	<small>(Escribir debajo de cada factor interno o de otros que se pueda agregar el tipo de evento (riesgo) identificado por el grupo de trabajo que podría)</small>	<small>(Frente a cada factor (riesgo) escribir la o las causas principales identificadas por el grupo de trabajo)</small>	<small>(Escribir el nombre de la unidad administrativa o otro sistema donde se origina el riesgo)</small>	<small>(Escribir las posibles consecuencias o no manifestadas, en caso de que ocurra el riesgo, considerando pérdidas si es que tiene pérdidas)</small>
1. Políticos		1. Personas (aptitudes y actitudes)			
2. Económicos		2. Los procesos			
3. Ambientales		3. El presupuesto			
4. Tecnológicos		4. La tecnología			
5. Factor n		5. La infraestructura			
		6. Factor n			

ANEXO 27

LOGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		NCI-TSC/227-01, NCI-TSC/229-01, NCI-TSC/224-01 00											
MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS														
PROCESO:			<small>(Escribir el nombre del macroproceso según el manual de procesos)</small>											
NOMBRE DEL SUBPROCESO:			<small>(Escribir el nombre del subproceso según el manual de procesos)</small>											
OBJETIVO:			<small>(Escribir el objetivo)</small>											
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Efectividad de los controles		Riesgo Residual		(14) Zona de Riesgo Final	(15) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I	(12) P	(13) I		
Elaborado por:			Revisado por:			Aprobado por:								
Firma:			Firma:			Firma:								

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos

Firma:



Coordinador de Riesgos

Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales

Firma:



Director Ejecutivo



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

ANEXO 28

PROBABILIDAD	IMPACTOS				
Muy Alta (5)	A	A	E	E	E
Alta (4)	M	A	A	E	E
Moderada (3)	B	M	A	E	E
Baja (2)	B	B	M	A	E
Muy Baja (1)	B	B	M	A	A
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto (5)

ZONA DE RIESGO:

B: Zona de Riesgo Baja: Respuesta, Aceptar el riesgo

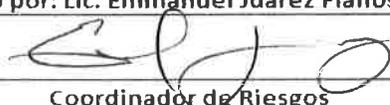
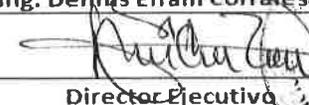
M: Zona de Riesgo Moderada: Respuestas, Aceptar el riesgo o reducir el riesgo. Costo Beneficio

A: Zona de Riesgos Alta: Respuestas, Reducir el riesgo, o evitar, o compartir, o transferir

E: Zona de Riesgo Extrema: Respuestas, Reducir el riesgo (costo beneficio), o evitar, o compartir o transferir

ANEXO 29

Tabla para calificar la calidad de cada control existente		VI. Tabla para medir la efectividad de los controles sobre el riesgo, se aplicarán los siguientes criterios:	
I. Descripción resumida del control existente y su difusión <small>(Esta información se toma de la columna B del Anexo 27 Matriz para la evaluación, análisis y respuesta de los riesgos)</small>	Calificación	Calificación	Probabilidad <small>(Los valores que constan en esta columna se demuestran de la columna 4 de Anexo VI)</small>
1. Escribir los controles que constan en la columna B del Anexo 27 Matriz para la evaluación, análisis y respuesta de los riesgos) 10 puntos	No están aprobados por la autoridad: 0 Existen y están aprobados por autoridad competente: 10	Impacto <small>(Los valores que constan en esta columna se demuestran de la columna 5 de Anexo VI)</small>	<small>(Los valores que constan en esta columna se demuestran de la columna 5 de Anexo VI)</small>
2. Difusión: Describir las actividades de capacitación y otros medios de difusión de los controles y sobre esa base su calificación sobre 10 puntos	No están difundidos: 0 Difundido con evidencia: 10	0 - 50 51 - 60 61 - 70 71 - 80 81 - 100	0 1 2 3 4
II. Subtotales para existencia / aprobación y difusión de los controles	(Sumatoria de punto 1 y 2, con total máxima de 40 puntos)	Calificación	0 1 2 3 4
III. Efectividad de los controles existentes	Calificación	Importante: El impacto y la probabilidad que constan en la columna de riesgo residual, no podrá ser cero ni negativo. Por tanto, la diferencia mínima deberá ser 1 porque ningún riesgo se elimina, únicamente se mitiga.	0 1 2 3 4
3. Están definidos por escrito los responsables de la ejecución del control y del seguimiento	10		
4. Se están aplicando los controles y supervisando su aplicación	30		
5. Los controles disminuyen los riesgos	20		
IV. Subtotales para la efectividad de los controles	(Sumatoria de punto 3, 4 y 5, con total máxima de 60 puntos)		
V. TOTAL GENERAL (sumatoria de la existencia de controles y su efectividad)	(Sumatoria de los subtotales II y IV, con total máxima de 100 puntos)		

Elaborado por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos Firma:  Coordinador de Riesgos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales Firma:  Director Ejecutivo
---	---



	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Código	MPP-GR-001
	Manual de Políticas y Procesos de la Gestión de Riesgos y Control Interno	Fecha	20/2/2023

ANEXO 30

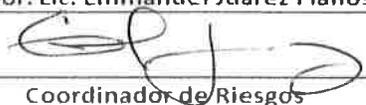
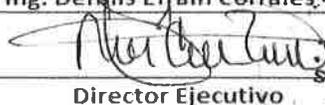
OBJETIVO:	Resumir de manera objetiva y gráfica las zonas de riesgos de cada proceso (o etapa del proceso) para que facilite la toma de decisiones
PROCESO:	Escribir la etapa del proceso que consta en la matriz de riesgos

PROBABILIDAD	IMPACTOS				
	Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto(5)
Muy Alta (5)	A	A	E	E	E
Alta (4)	M	A	A	E	E
Moderada (3)	B	M	A	E	E
Baja (2)	B	B	M	A	E
Muy Baja (1)	B	B	M	A	A

del 1 al 4

Explicación los de riesgos	
(El número que consta en el círculo en blanco, corresponde al mismo número que consta en la matriz de riesgos para la evaluación, análisis y respuesta a los riesgos. Frente a cada número que consta en el siguiente cuadro se escribirá un resumen de la descripción del riesgo de la columna 3 de la matriz de riesgos)	
1	Contratación de personal sin requisitos
4	Explicación
5	Explicación
6	Explicación

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de febrero del 2022

Elaboardo por: Lic. Emmanuel Juárez Fiallos Firma:  Coordinador de Riesgos	Aprobado: Ing. Dennis Efraín Corrales Firma:  Director Ejecutivo
---	---

